

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 022 Fecha Estado: 09/02/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220070002900	Ejecutivo con Título Hipotecario	MUNICIPIO DE MEDELLÍN	FRANCISCO JOSE OROSCO MEJIA	Auto resuelve solicitud Incorpora poder, reconoce personería, autoriza desglose	08/02/2023		
05001400300220150039400	Verbal	CARLOS ALBERNI LONDOÑO SEGURO	MARIA MARLE ALZATE PARRA	Auto ordena incorporar al expediente Cumplimiento requisito, REQUIERE parte demandante, concede término, ordena oficiar EPS, ordena emplazamiento, Requiere curadora.	08/02/2023		
05001400300220190001900	Verbal	ANA ISABEL ARANGO ARANGO	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO SAS	Auto ordena incorporar al expediente Reconoce personería, pone en conocimiento, REQUIERE a la demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	08/02/2023		
05001400300220190050700	Interrogatorio de parte	JUAN JAVIER PINEDA ZAPATA	JULIAN FERNANDO CASTRO BELTRAN	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin lugar a condenar en costas, archivar.	08/02/2023		
05001400300220190057600	Verbal	SILVIA ELENA VELEZ DE SUESCUN	ALFREDO EVELIO VELEZ URIBE	Auto decreta nulidad Decreta NULIDAD de todo lo actuado, INADMITE demanda, ordena cumplir requisitos por el término de 5 días so pena rechazo.	08/02/2023		
05001400300220190063300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	FRANCISCO ALBERTO QUINTERO AGUDELO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia envío citación, REQUIERE parte demandante, concede término	08/02/2023		
05001400300220200000600	Ejecutivo Singular	C.I. IBLU S.A.S.	INVERSIONES PLAS S.A HOY EPK KIDS SMART SAS	Auto cúmplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Medellín, Decreta medida cautelar, ordena comunicar	08/02/2023		
05001400300220200062100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANTIAGO ALFONSO HINCAPIE RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora liquidación de crédito	08/02/2023		
05001400300220200062100	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	SANTIAGO ALFONSO HINCAPIE RESTREPO	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora abonos, ordena oficiar a la Registraduría Nacional	08/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200086100	Verbal	MARIA VICTORIA RENDON RENDON	JHON EDWIN ALZATE OCHOA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia envío notificación, REQUIERE parte, ordena oficiar EPS y a la Registraduría, requiere a la parte demandante cumplir con la carga procesal pertinente a su competencia por el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.	08/02/2023		
05001400300220200086100	Verbal	MARIA VICTORIA RENDON RENDON	JHON EDWIN ALZATE OCHOA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora póliza, REQUIERE parte, no accede a lo solicitado	08/02/2023		
05001400300220210107400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	YULIANA CAROLINA LINARES JAIMES	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficio	08/02/2023		
05001400300220210116300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	COMERCIALIZADORA HIERRO Y CEMENTO	Auto pone en conocimiento Respuesta a oficios, ordena remitir por secretaría oficio dirigido a Bancolombia	08/02/2023		
05001400300220220015400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora constancia de envío notificación, REQUIERE parte demandante, concede término	08/02/2023		
05001400300220220015400	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	HECTOR MARIO ALVAREZ ZULUAGA	Auto ordena comisión Para diligencia de secuestro, pone en conocimiento	08/02/2023		
05001400300220220020400	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS ASERCOOP	JORGE RODRIGO ALZATE RINCON	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin lugar a condenar en costas, archivar.	08/02/2023		
05001400300220220045700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON ARLES ZAPATA CASTRILLON	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate previo secuestro y avalúo, ordena a las partes presentar liquidación de crédito, condena en costas a la parte ejecutada, ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de sentencias de Medellín.	08/02/2023		
05001400300220220045700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JHON ARLES ZAPATA CASTRILLON	Auto pone en conocimiento Constancia reparto despacho comisorio	08/02/2023		
05001400300220220118600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN ISIDRO P.H.	SUSANA MARIA FERRER ARANGO	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra y niega mandamiento de pago, ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, requiere parte demandante	08/02/2023		
05001400300220220118600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN ISIDRO P.H.	SUSANA MARIA FERRER ARANGO	Auto decreta medida cautelar Comunicar embargo	08/02/2023		

ESTADO No 022		Fecha Estado: 09/02/2023				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220230003900	Ejecutivo Singular	UNION COMERCIAL ROPTIE S.A. UNICOR	HUGO ALBERTO MUÑOZ ORTIZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin lugar a ordenar devolución de los anexos ya que se trata de un expediente digital, archivar	08/02/2023		
05001400300220230005000	Ejecutivo Singular	YERLI ROCIO LEIVA URQUIJO	JUAN PABLO AGUDELO GUARIN	Auto resuelve corrección providencia Corrige auto que decretó medida cautelar, ordena comunicar	08/02/2023		
05001400300220230007400	Tutelas	OSCAR DARIO CANO	METRO DE MEDELLIN	Sentencia tutela primera instancia Niega amparo constitucional	08/02/2023		
05001400300220230016100	Tutelas	LUZ DARY VALENCIA CARDONA	SEGUROS DEL ESTADO SA	Auto Ordena Remitir Expediente de Tutela por competencia a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE RIONEGRO - ANTIOQUIA (REPARTO)	08/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE HOYOS CANO
SECRETARIO